

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Autorización provisional para ejercer legalmente la profesión por estar el título en trámite o como pasante.
- Sujeto Obligado: Secretaría de Educación (SEDEQ)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección Estatal de Profesiones
- Homoclave: TR-SEDEQ-014
- Nombre del Trámite: Autorización provisional para ejercer legalmente la profesión por estar el título en trámite o como pasante.
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: AUTORIZACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Estudiantes Profesionistas
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: Permitir que los pasantes y los estudiantes titulados que tengan su título en trámite puedan ejercer legalmente su profesión a través una autorización provisional.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio En el caso de a) Pasantes cursando estudios: Contar con el 70% de créditos cubiertos. b) Pasantes con estudios concluidos: Contar con el 100% de créditos cubiertos, sin adeudo de materias y no tener más de un año de haber concluido sus estudios profesionales. c) Título en trámite: Contar con constancia que indique que el título está en trámite en la institución de egreso.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: El ejercicio legal de la profesión de manera temporal.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio:
- ¿Tiene Modalidades? : Sí
- ¿Cuales son las modalidades? :
 1. Pasante (por 1 año)
 2. Por título en trámite (por 6 meses)

)

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley de Profesiones del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo:35 y 36 Otros

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 539
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 147
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Meses
- Número de la vigencia (entero): 6
- Fundamento Jurídico:
Ley de Profesiones del Estado de Querétaro
- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro
Artículo 35

- Observaciones: 6 meses para autorización para ejercer en la modalidad de título en trámite y 12 meses para la autorización para

ejercer en la modalidad de pasante.

- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí

- Nombre: OTR-SEDEQ-1037 Para ejercer como pasante

- Identificador del formato: FM-SEDEQ-009

- Nombre: OTR-SEDEQ-1038 Para ejercer por título en trámite

- Identificador del formato: FM-SEDEQ-010

Requisitos

- Número de requisitos totales: 5

- Número de requisitos que son parte del formato: 1

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 4

1. Formato

Descripción: Documento en donde el solicitante asienta sus datos

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Formato

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Constancia de estudios

Descripción: Constancia expedida por la institución educativa que indique el carácter de pasante o título en trámite del solicitante

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Constancia que indique el carácter de pasante o de que el título se encuentra en trámite

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Cédula Profesional

Descripción: Cédula profesional del profesionista solidario que vigilará el ejercicio profesional del solicitante (solo aplica para la modalidad pasante).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Cédula Profesional

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Acta de examen profesional

Descripción: Documento expedido por la institución de egreso que indica que el egresado cubrió los requisitos académicos del proceso de titulación (solo aplica para la modalidad de título en trámite).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de examen profesional

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Comprobante de servicio social

Descripción: Documento expedido por la institución de egreso que indica que el profesionista cumplió formalmente su servicio social (solo aplica para la modalidad título en trámite y en el caso de médicos y dentistas)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de servicio social

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Consideraciones adicionales: Que sea posible validar la documentación.
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. El usuario envía los documentos académicos solicitados por correo electrónico, 2. Se valida los documentos con la institución educativa que los expide y se genera orden de pago, 3. El usuario efectúa el pago y proporciona número de transacción, el personal verifica el pago, 4. Se expide vía electrónica la autorización, 5. El usuario recibe por correo y mensaje de texto el enlace de descarga de la autorización provisional para ejercer.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Alternativos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: Sí
- Especificar otra vía: Correo electrónico
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía:
 1. Envía sus documentos escaneados en pdf, un archivo por cada uno al correo electrónico cvazquez@queretaro.gob.mx
 2. En un plazo de dos días hábiles la persona solicitante recibirá por correo electrónico la orden de pago o las observaciones a su documentación para que las subsane y envía nuevamente.
 3. La persona solicitante efectúa el pago y notifica por correo electrónico el número de transacción para que su pago sea validado.
 4. En un plazo máximo de tres días hábiles la persona solicitante recibirá un correo electrónico con el enlace para descargar su autorización provisional para ejercer como pasante o por título en trámite, según sea el caso.

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Arturo Adolfo Vallejo Casanova	Contacto oficial	cvazquez@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección Estatal de Profesiones

Descripción del modulo:

Dirección de Profesiones del Estado de Querétaro

Domicilio

Calle Centro Sur No. Exterior 75, No. Interior 2° piso Col. Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090

Atención telefónica:

4422424649 , Ext. .

Correo electrónico:

cvazquez@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Nombre completo:

Francisco Vaca Delgado

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

cpfranciscovaca@gmail.com

Dirección:

Próspero C. Vega ,54 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 3.00
- Cálculo de Monto Fijo en pesos \$339.42

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: Sí
- Especifique: Se envía orden de pago al correo electrónico del ciudadano solicitante.
- Banco comercial: Sí
- En línea: No
- Capture la liga correspondiente: A través de Recaudanet.
- Comercios: Sí
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:132 fracción II inciso B Otros

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Documento que acredita el legal ejercicio de su profesión.
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No